



**Término de común acuerdo proyecto 1273452
Concurso Industrias, Servicio y Turismo 2012**

Santiago, 31 de diciembre de 2013

EXENTA N° J – 1261/

VISTOS: Los artículos 3° y 6°, literales d) y h), y Artículo 12° del Decreto con Fuerza de Ley del Ministerio de Relaciones Exteriores N° 53, de 1979; las Resoluciones de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, Exentas N° J-1089, de 2011, y sus modificaciones, N° J-0061, N° J-0475 y N° G-432, todas de 2012 y N° H-657, de 2013; el Oficio N° 487, de 12 octubre de 2012, de la Dirección Regional de ProChile, Región del Bío Bío; carta de la adjudicataria de octubre de 2012; informe del supervisor del proyecto Ramón Paredes sobre término anticipado de convenio de octubre de 2012; Certificado de Disponibilidad de Fondos Públicos N° 116, de 09 de octubre de 2012, de la Sección de Transferencias a Privados; y la Resolución de la Contraloría General de la República N° 1600, de 2008;

CONSIDERANDO:

1. Que, en el año 2012 se efectuó un Concurso Público Nacional para la Postulación de Proyectos Empresariales, Sector Artesanía, Industria, Servicios y Turismo; y Proyectos Sectoriales de Promoción de Exportaciones, Sector Artesanía, Industria y Servicios, conforme a las Bases de Concurso, aprobadas por Resolución Exenta N° J-0061, del año 2012 de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales;
2. Que, por Resolución Exenta N° G-432, de 2012, el Servicio autorizó la ejecución del proyecto N° 1273452, denominado "**PROSPECCIÓN DE SERVICIOS TIC'S (SAP) APLICADA A LA INDUSTRIA DE RETAILS EN BRASIL**";
3. Que, con fecha 20 de septiembre del año 2012, se suscribió el convenio que regularía la ejecución del proyecto N° 1273452, entre la **DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES** y la adjudicataria **INGNOVA SpA**; siendo aprobado el convenio por Resolución Exenta de este Servicio N° J-1084, de 2012;
4. Que, por Oficio N° 487, de 12 octubre de 2012, de la Dirección Regional de ProChile, Región del Bío Bío, solicitó realizar las gestiones administrativas para dar término de común acuerdo al convenio asociado al proyecto N° 1273452, para lo cual se adjuntaron los siguientes documentos:
 - a. Carta de la adjudicataria Ingnova SpA, de octubre de 2012 dirigida a la Dirección Regional de ProChile, Región del Bío Bío, expresando la imposibilidad de ejecución del proyecto 1273452, Base APC (B) - 3309 - 20120307, por los motivos ahí expuestos;
 - b. Certificado de Disponibilidad de Fondos Públicos N° 116, de 09 de octubre de 2012, evacuado por la Sección de Transferencias a Privados de DIRECON;
 - c. Informe sobre término anticipado de convenio proyecto 1273452, evacuado por el supervisor del proyecto Ramón Paredes, de octubre de 2012.
5. Que, el mencionado Oficio N° 487, de 12 octubre de 2012, de la Dirección Regional de ProChile, Región del Bío Bío, ha sido conocido y visado por el Subdepartamento Secretaría Ejecutiva de Promoción de Exportaciones, dando conformidad a la solicitud;
6. Que, se ha certificado por la Sección de Transferencias a Privados que no se han generado aportes de fondos públicos a la adjudicataria Ingnova SpA;

Que, se ha constatado que tanto la Dirección Regional ProChile, Región del Bío Bío, como el Subdepartamento Secretaría Ejecutiva de Promoción de Exportaciones han tenido a la vista los



